

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PEÑAUSENDE

Anuncio

Por el Pleno del Ayuntamiento de Peñausende, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 14 de mayo de 2018, se aprobó inicialmente la documentación técnica de la obra "Renovación de alumbrado público para la mejora de la eficiencia energética en Peñausende", redactado por el ingeniero técnico industrial don Juan Manuel García Pérez.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de información pública por periodo de veinte días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento y formular por escrito y en horario de oficina las alegaciones que estime oportunas.

Si no se produjesen alegaciones a la aprobación inicial esta documentación técnica se considerará definitivamente aprobada.

Peñausende, 21 de mayo de 2018.-El Alcalde.